



SECRETARIA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Querétaro, vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11, fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracción I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, y XXIX, y XXXVIII, 28 fracciones I, III, XXXIV, XXI, XXII y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento con número de oficio **DI/00639/2021**, signado con firma autógrafa, de fecha **05 DE MARZO DE 2021**, a través del cual se notifica de manera personal el asunto **SE DA RESPUESTA SOLICITUD**; a través del cual se ordena notificarle en el documento a cargo del contribuyente **GUSTAVO PEREZ MORENO REPRESENTANTE LEGAL DE TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **19 y 22 DE MARZO DE 2021** por el (la) **C. MARIANO MARTINEZ PEÑA** en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **23 de marzo de 2021**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados del **DI/00639/2021**, signado con firma autógrafa, de fecha **05 DE MARZO DE 2021**, dirigido a **GUSTAVO PEREZ MORENO REPRESENTANTE LEGAL DE TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEO ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza  
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.





**SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos**

**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad Emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS.DEPARTAMENTO JURIDICO.**

**Domicilio: AVENIDA MADERO NUMERO 105 PTE. PLANTA BAJA CENTRO HISTORICO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.**

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Registro Federal de Contribuyentes: NO CUENTA**

**CURP: NO CUENTA**

**Nombre, Denominación o Razón Social: GUSTAVO PEREZ MORENO REPRESENTANTE LEGAL DE TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES,S.DE R.L.DE C.V.**

**Domicilio: AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 156 ORIENTE INTERIOR 114, COL.CENTRO, QUERETARO, QRO**

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número de Oficio: DI/00639/2021**

**Tipo de documento: SE DA RESPUESTA A SOLICITUD.**

**De Fecha: 05 de marzo de 2021.**

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la ciudad de Querétaro, siendo las DOCE horas con CUARENTA minutos del día DIECINUEVE del mes de MARZO del año DOS MIL VEITIUNO, el suscrito C. MARIANO MARTINEZ PEÑA, con número de empleado 57882 adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02392/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, expedida el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, en el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

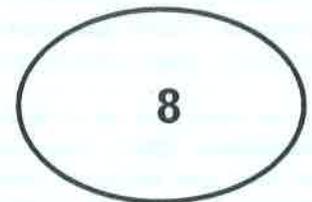
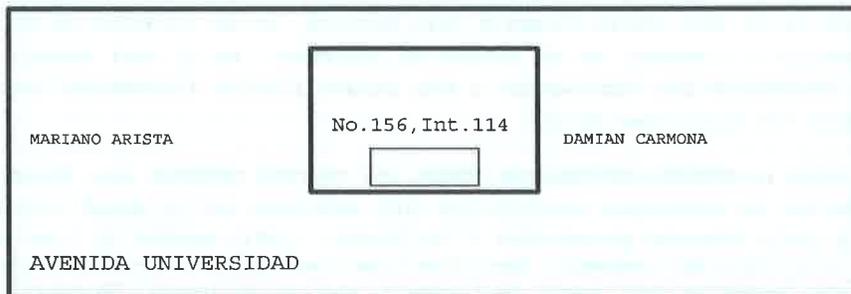
Que me constituí en el domicilio ubicado en AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 156 ORIENTE INTERIOR 114, COLONIA CENTRO, QUERETARO, QRO., cerciorándome de ser el domicilio correcto por así señalarse en la placa metálica de la vialidad que marca el nombre de la calle avenida universidad y la Colonia centro además de tener el número exterior 156 oriente e interior 114 a la vista del inmueble, domicilio localizado entre las calles Mariano Arista y Damián Carmona, constituido en dicho domicilio para tratar de llevar a cabo una diligencia de Notificación con número de Oficio Numero: DI/00639/2021 de fecha 05 de marzo de 2021, a nombre de la C. GUSTAVO PEREZ MORENO REPRESENTANTE LEGAL DE TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES, S. DE R.L.DE C.V., expedida por la DIRECTORA DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE QUERETARO, y cuyos datos están citados en los apartados de Datos de Identificación del Contribuyente o Deudor y Datos del Documento a Diligenciar, en ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio procedo a su descripción: Inmueble tipo local comercial, un piso, fachada color blanco, dos ventanas visibles una puerta de acceso con marco de aluminio, lugar en donde procedí a tocar la puerta insistentemente por un lapso de diez minutos a próximamente sin recibir respuesta alguna, acto seguido procedí a solicitar información con el personal de mantenimiento del conjunto comercial del lugar donde se actúa, por lo que fui atendido por una persona del sexo masculino, persona a la cual le manifesté el motivo de mi visita y ante la cual el suscrito me identifique con mi constancia de identificación y cuyos datos ya fueron descritos con antelación, y a la cual le solicite se identificara a lo que respondió no querer hacerlo por no contar con el documento oficial para acreditarlo sin embargo refirió llamarse Fernando Sánchez García, acto seguido le pregunte si sabe o conoce al c. GUSTAVO PEREZ MORENO REPRESENTANTE LEGAL DE TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES, S. DE R.L.DE C.V., que se constituye en el local marcado con el número interior 114, el cual argumento que él trabaja de mantenimiento únicamente y desconoce a las personas que se constituyen en dicho local sin embargo que al lugar solo acuden eventualmente, y no tienen un horario fijo, además de que desconoce cuál es nombre o nombres de las personas que rentan o se constituyen en dicho interior 114 siendo toda la información que me proporciona, acto seguido refiere llamarse Fernando Sánchez García, es de tez moreno, compleción mediana, cuenta con una altura aproximada de 1.60 metros de estatura, ojos café, cuenta con aproximadamente 55 años de edad, acto seguido procedí a solicitar más información en el local comercial ubicado al costado derecho mismo que cuenta con el número interior 115, mismo que cuenta con una fachada blanca con dos ventanas y una puerta de acceso de aluminio color blanco, acto seguido procedí al llamado

de la puerta y me atendió una persona del sexo masculino ante la cual me identifique con mi constancia de identificación cuyos datos fueros escritos con antelación, y a la cual le solicite se identificara y proporcionara su nombre a lo que refirió no quererse identificar ni proporcionar su nombre por lo que plasmo su media filiación: es de tez moreno, compleción mediana, cuenta con una altura aproximada de 1.60 metros de estatura, ojos café, cuenta con aproximadamente 40 años de edad, cabello negro, cara redonda, sin señas particulares, acto seguido le pregunte si sabe o conoce al c. GUSTAVO PEREZ MORENO REPRESENTANTE LEGAL DE TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES, S. DE R.L.DE C.V., que se constituye en el local marcado con el número interior 114, el cual me contesta que no conoce a las personas que se constituyen en dicho local sin embargo que al lugar solo acuden eventualmente, y no tienen un horario fijo, además de que desconoce cuál es nombre o nombres de las personas que rentan o se constituyen en dicho interior 114 siendo toda la información que me proporciona, así se hace constar que al momento de la presente diligencia ya no hubo más locatarios a quien solicitar información adicional, por lo que procedo a retirarme del lugar., Conste. -----

### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DOCE horas con CINCUENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

### Croquis de ubicación del domicilio.



Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: MARIANO MARTÍNEZ PEÑA

FIRMA: 

Contribuyente, Representante Legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) Persona con la se entiende la diligencia.

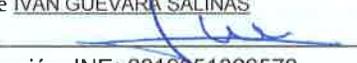
NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Previa lectura del presente documento y enterado de su Contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal

Testigo

Nombre IVAN GUEVARA SALINAS

Firma: 

Identificación: INE: 0319051366570

Testigo

Nombre ORTEGA MORALES JUAN BAUTISTA

Firma: 

Identificación: INE: 0000134853133



**SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos**

**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad Emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS.DEPARTAMENTO JURIDICO.  
Domicilio: AVENIDA MADERO NUMERO 105 PTE. PLANTA BAJA CENTRO HISTORICO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.**

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Registro Federal de Contribuyentes: NO CUENTA  
CURP: NO CUENTA  
Nombre, Denominación o Razón Social: GUSTAVO PEREZ MORENO REPRESENTANTE LEGAL DE TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES,S.DE R.L.DE C.V.  
Domicilio: AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 156 ORIENTE INTERIOR 114, COL.CENTRO, QUERETARO, QRO**

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número de Oficio: DI/00639/2021  
Tipo de documento: SE DA RESPUESTA A SOLICITUD.  
De Fecha: 05 de marzo de 2021.**

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la ciudad de Querétaro, siendo las DOCE horas con CUARENTA minutos del día VEINTIDOS del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTIUNO, el suscrito C. MARIANO MARTINEZ PEÑA, con número de empleado 57882 adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02392/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, expedida el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, en el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

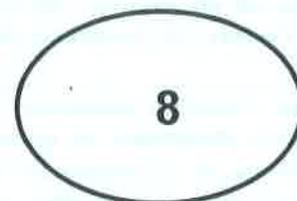
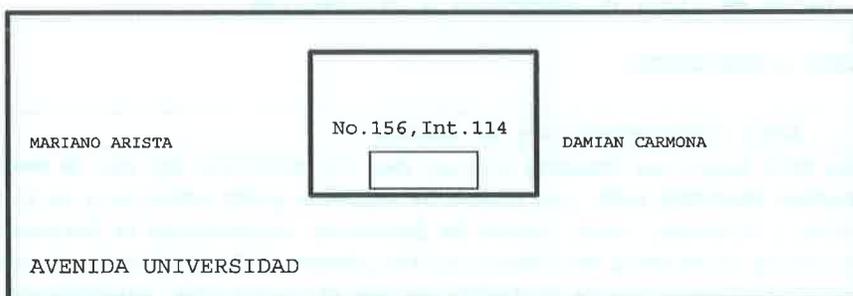
Que me constituí en el domicilio ubicado en AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 156 ORIENTE INTERIOR 114, COLONIA CENTRO, QUERETARO, QRO., cerciorándome de ser el domicilio correcto por así señalarse en la placa metálica de la vialidad que marca el nombre de la calle avenida universidad y la Colonia centro además de tener el número exterior 156 oriente e interior 114 a la vista del inmueble, domicilio localizado entre las calles Mariano Arista y Damián Carmona, constituido en dicho domicilio para tratar de llevar a cabo una diligencia de Notificación con número de Oficio Numero: DI/00639/2021 de fecha 05 de marzo de 2021, a nombre de la C. GUSTAVO PEREZ MORENO REPRESENTANTE LEGAL DE TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES, S. DE R.L.DE C.V., expedida por la DIRECTORA DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE QUERETARO, y cuyos datos están citados en los apartados de Datos de Identificación del Contribuyente o Deudor y Datos del Documento a Diligenciar, en ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio procedo a su descripción: Inmueble tipo local comercial, un piso, fachada color blanco, dos ventanas visibles una puerta de acceso con marco de aluminio, lugar en donde procedí a tocar la puerta insistentemente por un lapso de diez minutos a próximamente sin recibir respuesta alguna, acto seguido procedí a solicitar más información en el local comercial ubicado al costado izquierdo mismo que cuenta con el número interior 113, mismo que cuenta con una fachada blanca con dos ventanas y una puerta de acceso de aluminio color blanco, acto seguido procedí al llamado de la puerta y me atendió una persona del sexo femenino ante la cual me identifique con mi constancia de identificación cuyos datos fueron escritos con antelación, y a la cual le solicite se identificara y proporcionara su nombre a lo que refirió no quererse identificar ni proporcionar su nombre por lo que plasmo su media filiación: es de tez moreno, compleción mediana, cuenta con una altura aproximada de 1.50 metros de estatura, ojos café, cuenta con aproximadamente 40 años de edad, cabello castaño, cara redonda, como seña particular usa lentes particulares, acto seguido le pregunte si sabe o conoce al c. GUSTAVO PEREZ MORENO REPRESENTANTE LEGAL DE TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES, S. DE R.L.DE C.V., que se constituye en el local marcado con el número interior 114, el cual me contesta que no conoce a las personas que se constituyen en dicho local sin embargo que al lugar solo acuden eventualmente, y no tienen un horario fijo, además de que desconoce cuál es nombre o nombres de las personas que rentan o se constituyen en dicho interior 114 siendo toda la información que me proporciona, así se hace constar que al momento de la presente diligencia ya no hubo más locatarios a quien solicitar información adicional, por

lo que procedo a retirarme del lugar., Conste. -----

**Cierre del Acta Circunstanciada**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **TRECE** horas con **CERO** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

**Croquis de ubicación del domicilio.**



**Verificador, Notificador y Ejecutor**

**NOMBRE: MARIANO MARTÍNEZ PEÑA**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**Contribuyente, Representante Legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) Persona con la se entiende la diligencia.**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**Previa lectura del presente documento y enterado de su Contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal**

**Testigo**

Nombre IVAN GUEVARA SALINAS

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: INE: 0319051366570

**Testigo**

Nombre ORTEGA MORALES JUAN BAUTISTA

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: INE: 0000134853133



DI/00639/2021  
DIN0321-0163

ASUNTO: Se da respuesta solicitud.

Santiago de Querétaro, Qro., a 05 de marzo de 2021

C. GUSTAVO PEREZ MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL DE TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.  
AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 156 ORIENTE INTERIOR 114, COLONIA CENTRO,  
SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

En atención a su escrito libre de fecha 02 de marzo de 2021, y presentado en la oficialía de partes de esta Dirección el día 03 del mismo mes y año, que en lo medular dice "solicito de la manera más atenta, su valioso apoyo, a efecto de que sea extensivo a mi representada los beneficios del programa de Tenencias 2021", al respecto se le informa lo siguiente:

Que esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículo 52, 69 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, Título III artículo 79 de la Ley de Impuesto sobre la renta, y 1, 3, 14, 19 primer párrafo y fracción II y 22 primer párrafo, fracciones II, III, VI, VII, IX, XXXVIII y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente, artículo 19, 20 y 30 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro y artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, 4, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, II, III, IV, V, XVIII y XXXVII en relación con el artículo 28 fracciones I, II, III, X, XIV Y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, la Secretaría de Planeación y Finanzas es la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, encargada de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado.

Que, realizado el análisis de la solicitud presentada se tiene que el Programa Apoyo Tenencia 2021, es un programa presupuestal de gasto establecido por el Poder Ejecutivo del Estado, a través de este Programa, se otorgará un apoyo económico a los residentes del Estado, de conformidad con los criterios de elegibilidad previstos en las presentes Reglas de Operación para el ejercicio Fiscal de 2021, por lo cual al encontrarse TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE inscrito en el Padrón Vehicular Estatal, es menester para esta autoridad determinar si cumple los requisitos que para tal efecto señalan las reglas, iniciando con los beneficiarios al programa regla 4, 4.1 mismas que disponen:

#### 4. Beneficiarios

##### 4.1. Serán beneficiarios del apoyo establecido en este programa:

- *Personas físicas.*
- *Personas morales con fines no lucrativos previstos en la Ley de Impuestos Sobre la Renta que hayan sido beneficiarias de este Programa en ejercicios fiscales anteriores.*
- *Personas morales con fines no lucrativos previstos en la Ley de Impuestos Sobre la Renta, que no hayan sido beneficiarias de este Programa, deberán solicitar por única vez el otorgamiento del beneficio mediante escrito libre, dirigido a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando que sus obligaciones fiscales se encuentran activas ante el Servicio de Administración Tributaria.*





En esa tesitura, como anteriormente señalado son beneficiarios las **personas morales con fines no lucrativos**, previstos en la Ley de Impuestos Sobre la Renta, en el Título III artículo 79 mismo que se realiza un análisis minucioso.

Adentrándonos al estudio de la solicitud que nos ocupa tenemos que la razón social **TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** si bien es cierto se encuentra constituida como persona moral, y cuenta con una representación como lo obra en la documentación adjunta a su escrito que consta de identificación del C. Gustavo Pérez Moreno credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, poder notarial y acta constitutiva los cuales se remiten en copia simple de la razón social **TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, mismo que en la Regla de Operación del citado programa en el numeral 5 nos indica los requisitos, uno de ellos para personas morales son:

- Copia certificada del acta constitutiva de la persona moral.
- Copia certificada del poder notarial del representante legal y su identificación oficial.

Con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se lleva a cabo la consulta en las bases de datos y registros de control, así como en los sistemas electrónicos de información que se administran en esta unidad administrativa, donde se desprende la actividad económica de la persona moral **TROQUELES Y MATRICES INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** la cual es de Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados, bajo el Régimen General de Ley Personas Morales, cuya actividad no corresponde a las señaladas en el artículo 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, y no es considerada en "FINES NO LUCRATIVOS".

Realizando un análisis a sus pretensiones en su escrito en el cual hace alusión a la regla de operación 4.2 Se considerarán beneficiarios del apoyo establecido en este programa los Propietarios de:

- Vehículos inscritos en el padrón vehicular estatal, que paguen el refrendo durante los meses de enero a marzo de 2021.
- Vehículos nuevos y usados, que se inscriban en el padrón vehicular estatal, del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

Por lo que se encuentra obligado de conformidad a la ley de Hacienda del Estado de Querétaro en su capítulo segundo artículo 19, 20, 21, las personas físicas y morales que se encuentran registradas en el padrón vehicular.

Por lo anteriormente señalado esta Dirección de Ingresos, resuelve:

**Primero:** Que al no apegarse a los supuestos contemplados en el artículo 79, Título III de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en la cual contempla las personas morales con fines no lucrativos, requisito indispensable para ser acogido dentro del programa en relación con las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2021 numeral 4.1. vigentes no es posible acceder a su petición.





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

**Segundo:** Que, con forme a lo dispuesto por la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro en su artículo 19 y 20 en los cuales disponen que están obligadas al pago de impuesto de tenencia, las personas físicas y las morales tenedoras o usuarios de los vehículos y que se pagara el impuesto por año calendario, durante los tres primeros meses los contribuyentes que se encuentren registrados en el Padrón Vehicular, derivado de que su representada cuenta con diversos adeudos no es posible acceder a su petición.

Tercero: notifíquese

ATENTAMENTE

  
LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA  
DIRECTORA DE INGRESOS

~~DNVM/KMMS~~

STATE OF TEXAS  
COUNTY OF [illegible]



[Faint, illegible text, likely a title or header for a legal document]

[Faint, illegible text, possibly a date or reference number]

[Faint, illegible text, possibly a signature or name]

[Faint, illegible text, possibly a date or reference number]

[Small, illegible mark or text]